



Casos donde usará el Sr. Jefe de la Real Audiencia de esta
 Capitalidad sus comisiones facultadas de los Sr.
 D. Juan Manuel Espinosa, D. Mateo de Maera, Merced
 Regidoria, y D. Juan de S. Juan Regidor del
 Cabildo las cuales se ocupen, y habiéndolo
 figurado con Dho. Cabildo se ocupen de igual
 modo del Sr. Alcaide de la Real Audiencia también
 Regidor la Comisión en las autoridades de la
 Capitalidad los Sr. D. Juan Gonzalez Regidor, y
 D. Angel Juan Regidor, y en todas las en sus
 respectivas figuras por el Sr. Alcaide mayor, y
 hasta esta fecha citada precediendo, a fin al
 mencionado Cabildo de S. D. Francisco Quidá la po-
 sición del Dho. Cabildo y oficio de Regidoria en
 la Audiencia en señal de esta la cosa a la
 Justicia, la cual se debe en su virtud con la
 exposición de las sentencias de esta Real Audiencia y publica
 a quien represente, manifestando igualmente el Sr.
 las leyes y de caperías con la misma a la
 concurrencia del poder público y acatamiento
 y más el orden y acatamiento adhesion de esta
 Real Audiencia al Rey N. Sr. su voluntad expon

